

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN PREVENCIÓN DE  
RIESGOS LABORALES**

**Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales**

UFV

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimsad quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Francisco de Vitoria.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Centros en los que se imparte el título
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - Acorde con lo comprometido, tiempo completo 60-60, y a tiempo parcial 30-60 ECTS
- Idiomas en los que se imparte
- Curso académico en el que se implantó

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) - Se verifica con las últimas modificaciones impartir el máster en modalidad a distancia sustituyendo la modalidad semipresencial. En la información pública simultáneamente se refiere a modalidad "a distancia" y "on line".

Se recomienda revisar y unificar denominación según memoria.

- Denominación del título - Adecuado, si bien en la introducción se confunde reiteradamente "... de Prevención " con "... en Prevención", que se recomienda revisar y unificar.
- Centro, Departamento o Instituto responsable - En la solapa de Datos clave se refiere al Centro "Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales", si bien no existe enlace directo a la misma, que se recomienda esté activo.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Normas de permanencia - No se observa en la página web la información referida (ni desde la página del Máster, o el "PORTAL UNIVERSITARIO", o el "Portal de servicios de la Universidad Francisco de Vitoria"). Se insta a que active un enlace directo a dicha información.

### Competencias

El siguiente punto se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES. Se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - No es fácilmente accesible: se presenta en un pdf, por lo cual se recomienda aportar cierta información en la descripción del título.

### Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Criterios de Admisión (MASTERS) - Información genérica accesible desde diversos enlaces flotantes en la página, con el protocolo a seguir para solicitar plaza. No hay criterios específicos.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso - Como evaluación global del ítem: Hay cierta información que a través de la web no es fácilmente accesible.
- Plazos de preinscripción - En la fecha de seguimiento en la página inicial se informa de "Finalizado plazo de inscripción convocatoria octubre 2014", si bien dado que hay 3 ediciones al año no se observa un calendario previsto de plazos de inscripción.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - Amplia información respecto de los requisitos de admisión, por diversos enlaces, si bien en las fechas de seguimiento no se observan los plazos.

**Planificación de las enseñanzas**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Calendario de implantación del título
  - Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - No se contemplan. No obstante, cuando en la presentación se refiere a que prepara en las "3 disciplinas preventivas: •Seguridad en el trabajo, •Higiene industrial y •Ergonomía", para un profano puede darle a entender de la existencia de esas 3 especialidades. Expresar de forma inequívoca la información.
  - Tipo de asignatura
  - Nº de créditos
  - Metodología de aprendizaje
  - Criterios de evaluación
  - Idioma
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Información muy amplia, clara y bien estructurada, en las diversas solapas al respecto: <http://www.ufvinternational.com/> y <http://postgrado.ufv.es/relaciones-internacionales/>

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Plan de estudios - Acorde con lo comprometido. Se desarrolla en materias y asignaturas, pero se recomienda que haya un cuadro inicial en la descripción, como lo hay en la Memoria, que sintetice el reparto de créditos según tipología de materias.
- Objetivos de aprendizaje - Escueto cumplimiento, y en la mayoría, en los resultados de aprendizaje incluyen las competencias. Debería revisarse y completarse.
- Guías docentes de las asignaturas - Existen en general, con un formato unificado, y están activas en las fechas de seguimiento. No obstante, no incluyen el curso académico ni el profesorado que imparte la asignatura. Además, en la guía correspondiente al TFM, el reparto de horas indica 1 hora presencial frente a 149 horas no presenciales para desarrollar el trabajo, que no coincide con lo especificado en la memoria de verificación (5 h. presenciales frente a 145 no presenciales).
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - Se desarrolla en materias y asignaturas, pero se recomienda que haya un cuadro inicial en la descripción, como lo hay en la Memoria, que sintetice el reparto de créditos según tipología de materias.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - Existe la información, que en algunos casos es excesivamente escueta. Se recomienda que al ser enlaces externos, se motive y justifique con más riqueza.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Programa - Excesiva síntesis en el temario, que en algunos casos se corresponde con una única frase, por ejemplo "Planes de emergencia y autoprotección", que coincide exactamente con el nombre de la asignatura.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Adecuado el hecho de que se muestre la ficha docente de las prácticas curriculares. Pero no se ha observado el protocolo ni la información correspondiente al sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación, de los que debería informarse.

#### **Personal Académico**

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Nº total de profesores - En la página Web del título, en la solapa de profesores sólo aparecen 8, mientras que en la Memoria se refiere a:  
... "16 profesores-coordinadores y responsables de materias del Máster a tiempo completo (se estima una media de 30 ECTS en un curso académico) con una dedicación del 20% al título. 2 profesores-coordinadores y responsables de materias del Máster a tiempo parcial (se estima una media de 15 ECTS en un curso académico) con una dedicación del 10% al título

- El 75% tiene más de 8 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de su especialidad. El 25% restante tiene una experiencia docente inferior a 8 años.
- El 45% ha colaborado o colabora activamente en proyectos de investigación relacionados con el ámbito empresarial o la seguridad.
- 8 de los profesores son doctores (el 45%). De ellos, 5 profesores (62.5%) está acreditado para Profesor de Universidad Privada por la ACAP y/o ANECA
- Además, en el claustro de profesores se cuenta con profesores colaboradores y de apoyo, tanto para la labor docente como tutores y directores de Memoria en función del número de grupos que se impartan..."

De los 8 profesores que aparecen, solo dos parecen ser profesores fijos y el resto son colaboradores y pertenecen a distintas empresas, lo cual parece un número insuficiente de profesores para 900 plazas ofertadas.

- % Doctores - De la revisión del Cuadro del Profesorado, de los 8 que aparecen sólo 2 son doctores. Esta información no se corresponde con lo comprometido.

#### **Medios materiales a disposición del Título**

ADECUADO

#### **S.I.G.C.**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC - Correcta a nivel de visibilidad pública. No obstante, en la información del pdf del SIGC el listado de acciones de mejora implantadas, no tienen fecha de aplicación, sin un análisis sobre la motivación de su implantación.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No se ofrece ninguna información al respecto, a pesar de haber ya egresados de diversas promociones, dado que se imparte además en 3 ediciones anuales.

## **AUTOINFORME**

### **Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

### **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

#### **RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

- Adecuada representación de colectivos. No obstante, es llamativo que como representantes de PDI del Máster no aparezca ninguno/a de los docentes según la web.

#### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**

- Parece adecuado el despliegue del SIGC del Centro al SIGCM, así como la coordinación de responsabilidades.

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- De la información que se muestra no se deriva que efectivamente esta coordinación haya existido, al no existir información concreta al respecto (No están disponibles las actas o las fechas y resumen de la reuniones). Además, solo se indica que ha habido reunión en el curso de implantación, pero no en los siguientes.

### **Indicadores de Resultado**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Ahondar en la reflexión y valoración de los indicadores.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

**COORDINACIÓN DOCENTE**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Parece adecuada la coordinación, si bien se deberían reflejar diversas preocupaciones derivadas del alto número de estudiantes en la modalidad no presencial, y la existencia de solo 8 profesores para atender a las necesidades docentes, dado que cada alumno tiene asignados dos tutores.

**CALIDAD DE LA DOCENCIA**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda ahondar en la valoración de indicadores reales de calidad, que seguramente no se han reflejado en las encuestas.

Se valoran los esfuerzos para que los estudiantes que han rellenado la encuesta de calidad pasen de 2 a 122 en el curso 2013/14, pero se recomienda que se mantengan o intensifiquen, ya que aún en este caso es inferior la participación al 20%. No obstante, no aportan datos para los cursos de los que se están haciendo el seguimiento. Tampoco indican si se están utilizando otros indicadores para evaluar la calidad docente (como el programa Docencia) y en el caso de este master, que de 8 profesores, 6 son colaboradores de empresas, sería realmente importante hacer una evaluación de la calidad de la docencia referida al entorno virtual.

**PRÁCTICAS EXTERNAS**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se valoran los esfuerzos realizados para para que los estudiantes realicen las encuestas referidas y se anima a que los intensifiquen.

No obstante, no aportan ningún dato sobre los cursos objeto del seguimiento: número de matriculados en prácticas, porcentaje de estudiantes que solicitan el reconocimiento por el ejercicio profesional, nº empresas en las que han realizado las prácticas, etc. Se recomienda además profundizar en el análisis de los problemas de coordinación y supervisión que puede ocasionar la gestión de las prácticas cuando el profesorado es tan escaso.

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Aunque no ha habido estudiantes que hayan realizado movilidad, se aporta el procedimiento general para garantiza la calidad de los programas de movilidad.

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- No se aporta ningún dato sobre los cursos que se están realizando seguimiento. Los únicos datos que aportan son los del curso 2013/14.



#### INSERCIÓN LABORAL

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Está diseñado el mecanismo y protocolo que se implantará en el presente curso, 2 años después de los primeros egresados.

#### SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- A pesar de la descripción extensa que se realiza del procedimiento y los canales de recogida de las quejas y sugerencia, sorprende que ..."no se han recibido quejas por estos canales citados anteriormente". No se informa de si se han recogido quejas por otros sistemas y la casuística de las mismas, lo cual redundaría en una mejora en los estándares de calidad.

#### Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

- Acorde

#### Modificaciones del Plan de Estudios

- Acorde

#### Fortalezas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se evidencia un esfuerzo por potenciar los puntos fuertes de la titulación, dada la especificidad de la misma y el elevado número de estudiantes en la modalidad a distancia. Se recomienda potenciar la coordinación interna y la participación de los estudiantes en las encuestas para que puedan aflorar posibles debilidades no detectadas. Se requiere una mayor reflexión sobre algunos de los elementos considerados como fortalezas, referidos al mantenimiento de servicios.

#### Puntos Débiles

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda ahondar en el esfuerzo iniciado y potenciar el análisis y reflexión sobre los puntos fuertes de la titulación, dada la especificidad de la misma y el elevado número de estudiantes en la modalidad a distancia, dado que ello podría permitir que aflorasen posibles debilidades aún no detectadas.